



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 332

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTA: Doña María Arenales Serrano Argüello

Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 611-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a la incorporación de personas con discapacidad a la Administración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 619-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y apruebe en el plazo de un mes la norma correspondiente que regule la presencia de personas en los callejones de las plazas de toros de la Comunidad Autónoma durante la celebración de espectáculos taurinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 628-I, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comarca de El Bierzo sobre Cooperación Económica e Institucional y Desarrollo Competencial de la Comarca de El Bierzo suscrito el 4 de abril de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

4. Proposición No de Ley, PNL 629-I, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que satisfaga con carácter inmediato sus deudas con el Consejo Comarcal del Bierzo correspondientes al ejercicio 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	7002	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para comunicar la retirada de esta Proposición No de Ley.	7008
La Vicepresidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	7002		
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. Asimismo, hace unas observaciones sobre el Orden del Día de la Comisión.	7002	Tercer punto del Orden del Día. PNL 628.	
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7003	La Vicepresidenta, Sra. Sanz Jerónimo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7008
Primer punto del Orden del Día. PNL 611.		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7008
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7003	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	7010
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7003	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	7012
Intervención de la Presidenta, Sra. Serrano Argüello, para hacer una aclaración al Sr. Procurador sobre el Orden del Día.	7005	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7013
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	7005	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 629.	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	7006	El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7014
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7008	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar la retirada de esta Proposición No de Ley.	7014
Segundo punto del Orden del Día. PNL 619.		La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	7014
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7008	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	7014

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Mónica Lafuente es sustituida por Begoña Núñez, Fernando Benito por don José María Crespo y don Manuel Fuentes por doña Mercedes Martín.

Perdón, Presidenta. Yo espero que no haya ninguna dificultad ni ningún problema con la convocatoria de la Comisión, a pesar de que no se ha cumplido lo establecido en el Artículo 72.2 del nuevo Reglamento, en el sentido de que el Orden del Día de las Comisiones debe hacerse habiendo sido oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Yo sí que quiero dejar constancia de ello, para que, además, quede en el Diario de Sesiones, advirtiendo que este Portavoz no ha sido consultado, no ha sido oído, por lo tanto, para la confección del Orden del Día de la

Comisión. Y que, por otro lado, nos ha sorprendido recibir el Orden del Día por un telegrama urgente, cuando, a la vista de la fecha de presentación de las iniciativas que hoy se van a debatir, no parece que hubiera nada con esa urgencia. En todo caso, quede constancia que no se ha cumplido lo previsto en el Artículo 72.2 del Reglamento. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Ramos. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, hay que comunicar alguna sustitución? ¿Señor Encabo?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias. Gracias, Presidenta. Don Juan Matías Castaño Casanueva sustituye a don Jesús Roberto Jiménez García.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Muy bien. Por el señor Letrado se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Primer punto del Orden del Día. Se refiere a la **Proposición No de Ley, número 611, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón y don Fernando Benito Muñoz, relativa a la incorporación de personas con discapacidad a la Administración Pública.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ramos Antón, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ver si podemos ser muy breves. La proposición... -voy a hacer una presentación yo creo que en sentido inverso al que suele ser habitual en estos casos- la proposición lo que pretende es realizar un estudio sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de la incorporación efectiva de las personas con discapacidad a la Administración Regional en el momento de la aprobación de la Ley de Función Pública, incorporando criterios de evaluación sobre la adaptación de esos puestos de trabajo y su entorno laboral, así como sus trayectorias laborales comparadas, con el fin de ajustar los objetivos en esta materia, pidiendo, además, que la realización de este estudio se haga mediante consulta a las asociaciones responsables del sector. Bien

Quiero, para justificar la presentación de esta proposición no de ley, hacer una explicación de cuáles son los contenidos de la ley y cuáles... de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Castilla y León, y también de cuáles son las obligaciones legales que otro tipo de legislación obligan a nuestra Comunidad Autónoma.

Bien. La antigua Lismi, la Ley de Integración Social de los Minusválidos, fue, precisamente, famosa por contemplar la obligación de que todas las empresas con

una plantilla superior a cincuenta personas, pues, incorporaran en la misma hasta un 2% de personas con discapacidad.

Esa... esa obligación legal en el ámbito de las Administraciones Públicas, pues, fue contemplada... está contemplada en estos momentos exactamente en las mismas condiciones que las empresas privadas, pero lo que plantea es un sistema de acceso, una serie de cuotas y condiciones en los sistemas de acceso.

La legislación del Estado, en estos momentos, obliga a que las convocatorias deben reflejar... las convocatorias para la selección de personal en las Administraciones Públicas deben contemplar un turno de reserva para personas con discapacidad en un porcentaje no inferior al 5%, y si las plazas fueran cubiertas en una tasa del 3%, estas, las que no se cubrieran, se acumularían en el cupo del 5% del año siguiente.

Bien. Nuestra legislación en este sentido, la Ley de Régimen... la Ley de Función Pública de Castilla y León es ambiciosa en este sentido, y plantea no un objetivo de... de que en la Administración Regional exista un determinado número de plazas ocupadas por personas con discapacidad. En esa materia no corrige, no aumenta, no mejora las obligaciones contempladas en la Lismi, pero sí que contempla un objetivo de incorporación del 10% en las convocatorias para la selección de personal que accede por primera vez a la Administración Pública.

No es ambiciosa tampoco en el sentido que no contempla la obligatoriedad de que las plazas no cubiertas se sumen al cupo de reserva para personas con discapacidad del año siguiente, pero es verdad que la oferta de empleo público para el año dos mil cinco sí que lo contemplaba; no es una obligación legal, pero la oferta de empleo público sí que lo contemplaba.

En diversas ocasiones hemos pedido a la Administración Regional, a la Junta de Castilla y León, que nos diga, por escrito, en pregunta escrita, cuál es el porcentaje de personas con discapacidad con que cuenta la Administración Regional, y nos ha venido a decir lo siguiente: no sabemos; no sabemos cuántas personas con discapacidad hay en la Administración Regional, porque no es un dato que se pueda contemplar en la relación de puestos de trabajo por su carácter... -digamos- por su carácter reservado. Naturalmente, esto es así.

Pero nos encontramos con la siguiente paradoja: no sabemos cuánto... cuántas personas con discapacidad... cuántas personas con discapacidad forman parte de la plantilla de la Administración Regional, pero, sin embargo, tenemos la obligación legal de cumplir con el 2% de nuestra plantilla. Y si no lo cumplimos, porque ha habido muchas dificultades para cumplirlo, hay otra

serie de medidas... otra serie de medidas, como el Real Decreto 27/2000, de Medidas Alternativas de Carácter Excepcional a la Lismi, o el Real Decreto 290/2004, de veinte de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales, que podrían compensar el hecho de que la Administración Regional no contara con ese 2% de personas en la plantilla.

¿Cuáles son estas medidas alternativas? Bueno, pues estas medidas alternativas que contempla el legislador, al observar que no se cumple el precepto legal, son las siguientes: compra de bienes en centros especiales de empleo o autónomos discapacitados –ya saben ustedes que los centros especiales de empleo son centros, precisamente, para la inserción laboral de personas con discapacidad–, formalización de contratos civiles o mercantiles con centros especiales de empleo o con trabajadores autónomos discapacitados para la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de la empresa, o acciones de donación o de patrocinio.

Bien. Tenemos que cumplir una obligación legal o tenemos... que la podemos... podemos ejercerla directamente mediante el hecho de que el 2% de la plantilla esté cubierto por personas con discapacidad o si... o, de otra manera, en su sustitución por las medidas alternativas contempladas por la ley. Pero se nos dice: no sabemos si cumplimos ese 2%. Bien.

¿Cómo se puede saber qué porcentaje de personas con discapacidad... con qué porcentaje de personas con discapacidad cuenta la plantilla de la Administración Regional sin alterar los criterios de reserva de datos, que, por otro lado, están protegidos por la Ley de Protección de Datos? Pues muy sencillo: mediante un estudio, mediante una investigación de tipo sociológico; exactamente igual que se hace cuando se realiza cualquier investigación, pues, de tipo epidemiológico, por ejemplo. Vamos a observar cualquier fenómeno; reservando el secreto estadístico al que están sometidos este tipo de estudios, podemos saber qué porcentaje de personas, cuáles son sus características, y, además, podemos observar si en el acceso a la Función Pública existe discriminación, o bien, si no existiendo discriminación en el acceso a la Función Pública, si que existiera discriminación en el desarrollo de la trayectoria laboral de las personas con discapacidad.

Fíjense ustedes, Señorías, las personas con discapacidad tienen el grave problema de que, en muchos casos, la sociedad les plantea objetivos que son enormemente inalcanzables. Nuestra Ley de la Función Pública ha sido aparentemente ambiciosa cuando plantea que, en lugar del 5% de cupo de reserva para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público, ese objetivo sea el 10%. Eso es elogiable, pero puede ser un brindis al sol. Si nos lo tomamos en serio, lo que tenemos que hacer es

ver qué está pasando con las personas con discapacidad en la Administración Regional, con las que hay y cómo se produce la incorporación, para que ese objetivo, que es elogiable y por... que es elogiable de la Ley y ese objetivo que es obligatorio también de la Lismi, podamos, efectivamente, cumplirlo, para no desanimar de nuevo a las personas con discapacidad con los objetivos que no se puedan cumplir.

Yo creo que es un asunto de justicia, es un asunto elemental, y no puede ser que esta Administración Regional, con un asunto tan sensible, diga: no sé porque me lo impide la Ley de Protección de Datos, y se quede tan ancha, cuando existen medios razonables, medios de coste accesible para abordar este tipo de investigaciones.

¿Qué es lo que querríamos saber con esta investigación en otras cosas? ¿Cuáles serían sus objetivos?

Saber si se cumple la ley en relación con el porcentaje de personas con discapacidad en la plantilla, en el *stock* de personal y, si no se cumple, si se acude a las medidas contempladas en los Decretos a que me he referido, el 27/2000, el 290/2004.

Ver si, efectivamente, se cumple el turno de reserva del 10% en las convocatorias, en todas las convocatorias, en todas las convocatorias, las de personal eventual... en todas las convocatorias, en cuáles sí. Si se cumplen, ver si se acumula el turno de reserva de la siguiente convocatoria en las... por las plazas no ocupadas... perdón, si se acumula al turno de reserva de la siguiente convocatoria las plazas no ocupadas.

Si el incremento del turno de reserva del 10% ha estimulado efectivamente a las personas con discapacidad a participar en estos procesos selectivos de la Administración Regional; es decir, por que haya un 10%, ¿hay más personas con discapacidad que vienen a cubrir las? ¿Estamos haciendo esa actividad, esa política activa de incorporación o no?

Tenemos que ver también si las políticas activas previstas sobre todo en la Disposición Adicional Primera de la Ley se aplican correctamente y si son eficaces, para que los resultados de las personas con discapacidad sean comparables a los del conjunto de los aspirantes.

Estos y otros objetivos, como, por ejemplo, el análisis de la evolución de la carrera administrativa, yo creo que son los que se plantean en este estudio que proponemos. Solo estamos haciendo la siguiente propuesta: puesto que la Administración Regional no tiene este tipo de datos, puesto que está obligada a tenerlos para cumplir un precepto legal y puesto que yo creo que los objetivos que se plantean en las leyes, sobre todo cuando afecta a las personas que tienen dificultades específicas, hay que hacerles efectivos, pues lo que proponemos es que, con la

colaboración de las organizaciones del sector, se realicen este tipo de estudios y se propongan las políticas activas para que la ley se cumpla razonablemente y no se defrauden las expectativas de las personas con discapacidad. Muchas gracias. Disculpen que me haya extendido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): No, no hay ninguna disculpa por parte de esta Presidencia; al contrario, las pedirá esta Presidencia porque como se ha incorporado tarde... por dos motivos: por la tardanza en la incorporación -tenía... ha habido un problema de tráfico en la... en la carretera de Salamanca-, y, en segunda instancia, porque me consta que el Grupo... el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado, no sé si ha sido en tono de queja o en tono de sugerencia, la... el contar con el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de fijar eso. Asumo la total responsabilidad, y, efectivamente, ha sido una cuestión de premura de tiempo. No me he percatado en ese momento, cuando he fijado el Orden del Día, de esa nueva... de esa nueva obligación por parte del nuevo Reglamento. Entonces, asumo toda la responsabilidad, pido disculpas en ese sentido, y no volverá... y no volverá a suceder.

Y lo otro, no disculparle porque ha estado usted dentro de... dentro del tiempo permitido según el nuevo Reglamento.

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Encabo Terry, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Señor Ramos, yo creo que en estos momentos suscribo, pues, prácticamente la integridad de toda su intervención, y yo creo que los antecedentes históricos que usted ha expresado, pues, son, evidentemente, ajustados a la realidad.

Pero hay una cuestión que yo no puedo pasar por alto, y creo que usted... quizás no eran buenas fechas, y no ha tenido conocimiento, pues, de los avances que ha experimentado todo el aspecto de la discapacidad en el ámbito de las relaciones entre el Cermi y la Junta de Castilla y León.

Vaya, en primer lugar, el reconocimiento al conjunto de los Grupos de esta Cámara por el esfuerzo que se hizo por ambos para conseguir un absoluto entendimiento en relación a los... tratamiento de la discapacidad dentro de la Ley de la Función Pública. Usted sabe perfectamente que, en estos momentos, somos los pioneros, somos los punteros, en lo que es el tratamiento de la discapacidad, en la consideración de la reserva de ese 10%. Y usted sabe también que es... tanto en el año dos mil cuatro como en el presente año dos mil cinco,

estamos hablando de ese 10% de plazas reservadas y bloqueadas, y eso es algo que yo creo que es conveniente reconocer. Es decir, estamos muy por encima de lo que es la normativa estatal.

Usted formula esta proposición no de ley el dieciocho de abril, justamente una semana después de la aprobación por el Pleno de la Ley de la Función Pública; Ley de la Función Pública que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el pasado treinta y uno de mayo, que usted recordará que teníamos unas Jornadas sobre Función Pública en Segovia. Se publica el diecisiete de mayo del... del Diario de Sesiones de las Cortes, pero usted ignora que, con fecha de dieciocho de mayo, se llegó a un acuerdo con el Cermi -un acuerdo muy extenso- en el que se abordan todas las cuestiones que usted sugiere, e, incluso, se va más allá.

Usted recordará que aquí, cuando tuvimos el debate de la Ley de la Función Pública, fue, pues, con la aportación de usted y la Vicepresidenta de esta Comisión, una modificación sustancial de la Disposición Primera, desglosándose -si recuerda- la discapacidad de aquellas personas que estaban en riesgo de exclusión social. Además, también recordará que pactamos el 71 antiguo -72 nuevo- de la Ley de la Función Pública, que hace referencia también a la incorporación de los discapacitados a la función pública, al empleo público.

Pues bueno, como consecuencia de estas cuestiones, el pasado -insisto- dieciocho de mayo se formalizó ya con el Cermi... -el Cermi usted sabe que es el... la asociación que agrupa al conjunto de los discapacitados- se firmó un convenio, un protocolo, con cinco finalidades fundamentales:

El acceso al empleo público -temporal o fijo- de las personas con discapacidad.

Sensibilización de los empleados públicos respecto de las personas con discapacidad. Esta es una cuestión en la que todos estaremos de acuerdo de que también hay que concienciar al conjunto de los ciudadanos sobre la incorporación de los discapacitados, porque van a entrar en unas condiciones aparentemente de privilegio a la función pública, porque usted sabe perfectamente que esa reserva de plazas, en algunos ámbitos, pues, no ha sido, quizás, muy bien comprendida.

Después, también, otro de los aspectos de este convenio se basa en el apoyo a la formación de empleados públicos con discapacidad.

El cuarto, al análisis de la diversidad de las personas con discapacidad en relación al empleo público.

Y, por último, el apoyo en el desempeño del puesto de trabajo de las personas que tienen discapacidad.

Es decir, este convenio, este protocolo, se ha firmado el pasado dieciocho de mayo, se obliga a crear el grupo de trabajo –ese grupo de trabajo ya están trabajando en ello–, se obliga a crear el Foro de Debate; Foro de Debate que está integrado por representantes de la Administración, por representantes del Cermi, por representantes de las centrales sindicales y también de la FRMP, de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y ese Foro también se ha constituido el pasado veintiséis de julio. Yo sé que son fechas que a todos se nos han podido escapar en la prensa, pero todo este grupo de trabajo está ya, en estos momentos, definiendo lo que es el problema de la discapacidad como acceso a la función pública, el problema de los funcionarios discapacitados para que puedan ejercer en las mejores condiciones, en las más óptimas condiciones, la función pública, así como conseguir esa equiparación que, en definitiva, va buscando el conjunto de legislaciones.

En definitiva, yo, lo que le tengo que decir, señor Ramos, que todo lo que usted propone, pues fue excesivamente apresurado, quizás, a la hora de elevar esta proposición no de ley y no ha hecho el seguimiento preceptivo. Es decir, usted sabe que en el tratamiento del problema de la discapacidad ha sido una constante, por parte de ambos Grupos Políticos, en el trámite parlamentario, nuestra preocupación para que quedase perfectamente regulada. Y eso usted lo recordará perfectamente en los debates que tuvimos en el seno de la Ponencia de la Ley de la Función Pública, así como en la Comisión... las dos Comisiones en las que aprobamos ya el texto definitivo.

Y esa misma preocupación es la que invadía también a la Consejería de Presidencia, y la Consejería de Presidencia estuvo manteniendo contactos con el Cermi durante esa tramitación, materializándose el convenio con fecha dieciocho de mayo. Convenio que, desde luego –yo le insisto–, ha sido pactado de común acuerdo por ambos, que el Cermi está perfectamente contento con las características de este convenio, que va a permitir la incorporación y esa preocupación que existe en la Ley de la Función Pública de facilitar el acceso a los discapacitados, y, evidentemente, su propuesta –no le parezca mal, señor Ramos– queda coja, queda bastante lejos del alcance de dicho convenio.

Yo no tengo ningún inconveniente en facilitarle el convenio. No tenga usted... no tenga usted, en estos momentos, la más mínima duda de que se está trabajando, porque ya ese Foro de Debate se constituyó el pasado veintiséis de julio. Y es propósito de la Consejería que, como producto del trabajo que se efectúe dentro de ese Foro de Debate, dentro de esos grupos de trabajo, esas conclusiones puedan ya incorporarse a las futuras ofertas de empleo público, que se haga esa ponderación de las discapacidades, que va a permitir el acceso a la función pública de esas personas que, en estos momentos, no hay... están en condiciones de igualdad.

Como usted sabe perfectamente, todos hemos sido muy conscientes de la importancia que tenía el tratamiento de los discapacitados dentro de la Ley. En estos instantes, y con absoluta diligencia –y creo que usted coincidirá conmigo–, se ha conseguido la formalización de este convenio antes de que se publicase la Ley. Tengamos presente que la Ley de la Función Pública –como decía ya al principio de mi intervención– se publicó el pasado treinta y uno de mayo.

En consecuencia, señores, yo creo que la Ley de la Función Pública está aplicándose desde el primer día, e, incluso, curiosamente, antes de su entrada en vigor –que fue, como usted conoce, el pasado uno de julio–, es decir, antes del uno de julio ya se había formalizado el convenio y ya se está intentando llegar a ese entendimiento con las organizaciones, con los sindicatos, en definitiva, con aquellas personas que conocen muy bien el mundo de la discapacidad.

En consecuencia, lo que solicita el señor Ramos en esta proposición no de ley está superado desde el punto de vista político, está superado desde el punto de vista administrativo, ya se está trabajando de una manera intensa por los distintos grupos de trabajo, y vamos a ver sus frutos en los próximos meses. En consecuencia, por ese motivo, el Grupo Popular se verá obligado a votar en contra de dicha propuesta. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchas gracias, señor Encabo Terry. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por favor, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su información, señor Encabo. Yo casi estaba pensando en decirle, señor Portavoz, que su enciclopédica ignorancia en materia de discapacidad, acaso solo tiene parangón con la mía en materia de justicia, como usted señaló en el último Pleno, ¿verdad? Estas cosas a veces son buenas para el debate político y a veces son malas. En este caso, yo creo que para usted, pues, ha sido malo, ¿verdad?

Es el tema de cuando no se tiene cultura en un asunto: uno se lo prepara y puede decir en un proposición con discapacidad... sobre personas con discapacidad, para decir que no es suficiente, que no está convenientemente preparada, que no está muy informada, que es una proposición "coja". Y entonces el lenguaje le delata, y sabe uno que, efectivamente, pues con quien está debatiendo no tiene cultura del sector; pues lo que me pasa a mí cuando debato con usted con temas de justicia, ¿verdad?, que lo trabajo, que lo trabajo bien, pero que, a lo mejor, no tengo poso formativo suficiente.

Tiene otras ventajas, la verdad, porque debate uno pues con más... con más holgura, con más tranquilidad.

Verá usted, la proposición no de ley yo creo que tiene sentido de mantenerse por dos razones, como vamos a ver en puntos posteriores. Porque a pesar de que la Administración Regional firme acuerdos, luego no tiene costumbre de cumplirlos, y no es malo... -vamos a verlo en un debate posterior que aquí tenemos- no es malo que, por parte de la Administración... por parte de estas Cortes, se le recuerde que tiene que cumplir ciertos acuerdos. Si hay concurrencia entre lo que aquí se plantea y los acuerdos firmados por la Junta de Castilla y León con organizaciones del sector de las personas con discapacidad, pues perfecto, no pasaría nada; pero, en todo caso, yo creo que eso le animaría a cumplirle. No tiene la Administración Regional costumbre de cumplir estos acuerdos; lo vamos a comprobar en un debate posterior.

Pero es que, verá usted, cuando la Administración Regional entra en relación con estos colectivos, estos colectivos ni siquiera llegan a imaginarse -porque yo tampoco llegaba a imaginarlo- que la Administración Regional pueda no saber hasta que punto cumple o no cumple una Ley como la Lismi. No se imaginan que no sabemos cuántas personas con discapacidad hay en nuestra plantilla, cuáles son sus trayectorias laborales, cuándo han entrado, cuál es su antigüedad; esto no lo saben, es algo elemental, pero no lo saben. Yo he hecho varias preguntas escritas a la Administración Regional, y tengo respuestas que dicen: "No lo sabemos, y no lo podemos saber porque es un dato reservado que no se puede contemplar en la... no se puede contemplar en la relación de puestos de trabajo". Pero existen otros medios para saberlo.

El acuerdo al que usted se ha referido, si hace un repaso de los asuntos a los que... que ha significado aquí, hablan de sensibilización, de contratación temporal, de apoyo a la formación. Hay un aspecto que sí que está en alguna medida relacionado, que sería el estudio de la diversidad de la discapacidad, pero esto no tendría que ver con el objetivo de la integración cuantitativa, sino con el objetivo de la integración cualitativa, es decir, cuáles son las características de las distintas personas con discapacidad -las físicas, las psíquicas, las sensoriales, en fin- para adaptar... y cuáles son las características de cada una de ellas para tener -digamos- protocolos estandarizados de adaptación de los puestos de trabajo a las distintas discapacidades. Para esto es útil el análisis de la diversidad.

Pero lo que nosotros estamos planteando es algo más elemental, es algo más elemental: sepamos cuántos hay, sepamos cómo... qué podemos hacer efectiva... sepamos cuántos hay, sepamos qué podemos hacer para que efectivamente las cuotas del 10% en las reservas... las

reservas del 10% se cumplan, y sepamos cuáles son las trayectorias laborales de las personas con discapacidad que ya... hay en la Administración Regional, para que su... para que en el desarrollo de su carrera administrativa no exista discriminación con el resto de las personas. Esto es lo que estamos planteando, es muy elemental y muy sencillo, y tenemos que saberlo, porque tenemos que saber si se cumple la ley.

¿Ahora qué es lo que podemos ir sabiendo? Podemos ir sabiendo si en... en las... en las pruebas de selección convocadas en dos mil cuatro y en dos mil cinco se ha ido cubriendo... es decir, qué porcentaje de personas han optado a participar en la reserva para personas con discapacidad y qué éxito han tenido, si han aprobado o han suspendido. Eso es lo único que podemos saber, pero no podemos saber más. Y es insuficiente para cumplir nuestros objetivos.

Es un estudio muy elemental, es un estudio muy elemental el que se está planteando, que, además, se puede hacer perfectamente con reserva... con reserva de la... de la discreción estadística que en todo este tipo de estudios está prevista y también regulada... regulada por la ley. Esto se puede hacer, y es un estudio sencillo.

Tiene un problema para la Administración Regional, que podría desvelar hasta qué punto este objetivo del 10% -siendo elogiable- no es más que un brindis al sol, y permitiría desvelar que no se está cumpliendo la Ley de Integración Social de los Minusválidos, pero tampoco se están cumpliendo las medidas supletorias para estos casos que prevén los Reales Decretos a los que me he referido, de dos mil y de dos mil cuatro. Y, por lo tanto, la Administración Regional quedaría un poco en entredicho, seguramente -esa es mi hipótesis de trabajo en este estudio-, quedaría al descubierto si se realizara este estudio.

Pero es una cuestión elemental, y yo he hecho una presentación en este... en estas Cortes, que podría haber hecho otra presentación, es decir, con las organizaciones del sector, advertirles: "Miren ustedes, cuando se sienten con la Consejería de Sanidad, con la Consejería de... de Familia, cuando se sienten con la Consejería de Presidencia, sepan ustedes que la Administración Regional no sabe lo elemental, no sabe si cumple la ley, no sabe cuántas personas con discapacidad hay en la Administración Regional, y esto es lo primero que tenemos que saber". Ellos ni se lo imaginan que esto ocurre.

Por lo tanto, estimamos que el estudio que proponemos sería pertinente, estimamos que tendría un coste proporcionado a sus objetivos, y estimamos que sería útil para el cumplimiento de los objetivos que se plantean en la Ley de la Función Pública, pero, por añadidura, en todos los planes relacionados con la... con las personas con discapacidad y con el primer objetivo de su integra-

ción, que es su integración laboral. Por lo tanto, mantenemos en los términos iniciales la proposición no de ley que estamos debatiendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchas gracias, señor Encabo. Por lo tanto, concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete... Perdón, seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley con diez votos en contra y seis votos a favor.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lugar... se dará lugar a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Gracias, señora Presidenta. El segundo punto del Orden del Día corresponde a una **"Proposición No de Ley número 619, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y apruebe, en el plazo de un mes, la norma correspondiente que regule la presencia de personas en los callejones de las plazas de toros de la Comunidad Autónoma durante la celebración de espectáculos taurinos"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias. Por parte... me había equivocado, no por parte de la señora Secretaria, sino por parte... esa estupenda lectura por parte del señor Letrado. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Crespo por un tiempo máximo de diez minutos. Por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. En tres minutos va... va a servir.

Bien. Por una vez... por una vez, casi debiéramos agradecer al Gobierno Regional que atiende una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista incluso antes de que se debata.

Esta iniciativa del Grupo Socialista está fechada en fecha diecisiete de mayo, y con fecha treinta de mayo la Consejería de Presidencia y Administración Territorial establecía la Orden 62/2005, por la que se regula la permanencia de personas en los callejones de las plazas de toros.

En fin, ni en bromas el Grupo Socialista va a cobrar derechos de autor a... al Gobierno Regional, ¡faltaría más!, ¡faltaría más! Es gratificante la literalidad que observamos en los antecedentes y en las motivaciones de la Orden a la que hacemos referencia con los fundamentos en los que se basaba la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Solo nos queda una duda, que la materializaremos en pregunta escrita, porque, estando de acuerdo en el contenido de la Orden, cómo no iban a dejar, pues, en fin, una pequeña puerta de atrás para que las cosas sigan siendo como han venido siendo hasta la fecha. Y es que en el Artículo 1.2 establecen las personas que deben estar, que pueden estar cumpliendo una función en los callejones de las plazas de toros, y añaden que, además, podrán estar los ocupantes de burladeros debidamente acreditados. Si esas acreditaciones las expende el responsable, que es el Delegado Territorial de turno, pues muy probablemente las cosas seguirán siendo como están y, por lo tanto, los callejones se seguirán llenando, en fin, de personas que no están vinculadas a la lidia, y que van más a las plazas de toros a ser vistos que a ver, y que en ocasiones, pues, en fin, ocasionan algunos incidentes como consecuencia de que ocupan un espacio de seguridad que no es ninguna broma.

En cualquier caso, el Gobierno Regional ha elaborado esa Orden, y yo no hago más, en este momento, que retirar la iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchas gracias, señor Crespo. Por lo tanto, si la iniciativa queda retirada, pasaríamos a dar lectura al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta daremos, en este caso, lugar a la lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 628-I, presentada por el Procurador don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comarca de El Bierzo sobre Cooperación Económica e Institucional y Desarrollo Competencial de la Comarca en El Bierzo, suscrito el cuatro de abril de dos mil tres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintiséis de mayo de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Y para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Ramos Antón. Gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. En la presentación de esta proposición no de ley vamos a ver como, efectivamente, es necesario... es necesario animar a la Administración Regional no solo al desarrollo de políticas *ex novo* o *exnovadoras*, o planteadas desde estas Cortes, sino, simplemente, al cumplimiento de sus acuerdos, y no... no de sus compromisos verbales, sino de sus acuerdos escritos. Parece como si el principio aquel de que los pactos están para cumplirse,

¿verdad?, pues, no... no obrara para la Administración Regional.

En estos momentos, lo que estamos planteando a la Junta de Castilla y León, lo que estamos proponiendo plantear es que se cumpla un convenio firmado en dos mil tres y con objetivos a plazo fijado. Fíjense ustedes: estamos planteando el cumplimiento de un convenio suscrito en Valladolid entre la Comarca de El Bierzo y la Junta de Castilla y León el cuatro de abril de dos mil tres, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del viernes veintitrés de mayo de dos mil tres.

En él se plantean distintos objetivos de desarrollo de la Comarca de El Bierzo, uno de ellos es el de la financiación de los gastos corrientes.

Se contempla en este convenio que para la... que la financiación de gastos corrientes evolucionará anualmente como evolucionen los ingresos, en términos generales, en el mismo porcentaje que el incremento previsto en los créditos iniciales del presupuesto de la Comunidad de Castilla y León.

Se plantea también en este convenio un objetivo de inversiones. Dice: "Las partes firmantes elaborarán a través de la... oportuno acuerdo específico programas cuatrienales, coincidentes con la Legislatura autonómica, en los que incluirán inversiones en el Consejo Comarcal del Bierzo". Y dice este convenio: "En los tres meses siguientes a la firma del presente convenio se aprobará por las Administraciones el primer programa cuatrienal, determinándose en él las cuantías anuales y los plazos de ejecución de las inversiones".

¿Ven ustedes como hay que animar a la Junta de Castilla y León a que cumpla sus acuerdos escritos, incluso aquellos que están a plazo fijo? Al día de hoy, este acuerdo cuatrienal de inversiones en el Consejo Comarcal del Bierzo ni se ha tocado; este acuerdo no existe. En los momentos actuales, tengo noticia de que hay alguna conversación sobre el particular, después de que en la entrevista que entre el Presidente del Consejo Comarcal y el Presidente de la Junta de Castilla y León -se celebró el verano pasado, no sé si en los meses de junio o julio- parece que se desbloquearon las relaciones institucionales entre el Consejo y la Administración Regional.

En cualquier caso, en mayo del dos mil tres nos comprometimos a que en tres meses hubiera un Plan de Inversiones para la Comarca de El Bierzo, y al día de hoy, dos años después, dos años largos después, ese convenio de inversiones -que es lo fundamental, el aspecto mollar y central de este convenio- no se ha abordado en absoluto.

Hay otros objetivos que plantea este convenio, que es la parte... la incorporación del Consejo Comarcal del

Bierzo a los... a órganos colegiados de representación de los intereses sociales y económicos en órganos de la Administración Regional. ¿Se ha cumplido? Tampoco se ha cumplido, tampoco se ha cumplido. Me dirá, después, el Grupo... el Grupo Popular en qué sentido se ha cumplido.

Desarrollo competencial. Se está hablando en este momento de materias de desarrollo competencial más relacionadas con los intereses de la Junta de Castilla y León de quitarse muertos de encima, es decir, de delegar en la Comarca de El Bierzo competencias que, en general, las Administraciones Locales no han solicitado nunca, pero que, en este caso, la Comarca de El Bierzo sí; evidentemente en este convenio de solicita... se solicitaba.

¿Y cuál son, cuál son esos objetivos de inversiones que en este convenio se plantean? ¿Cuáles son esos objetivos de inversiones? Haré referencia a algunos de ellos, de que... de los que ya se hablaba en el propio convenio. Pues se habla de construcción de una residencia comarcal, de promoción de alojamientos compartidos entre personas mayores, de creación de centro de día, de creación de centros infantiles, de creación de unidades de asistencia a la mujer víctima de malos tratos. Son, en general, programas bien sociales, bien relacionados con el empleo y la información, como un servicio de atención a emprendedores, un centro de información y una red... la creación de una red de empresas y puntos de asesoramiento, etcétera, etcétera.

Son proyectos asociados o bien a la mejora de la calidad de vida directa de las personas de la Comarca de El Bierzo, para la atención de las necesidades de personas que tienen alguna dificultad en un momento determinado, o bien para la mejora de la calidad de vida de las personas de El Bierzo, mediante el procedimiento del estímulo, de la actividad económica y del empleo en esta Comarca.

Pues, bien, dos años después, una de nuestra comarcas periféricas, el convenio sigue sin cumplirse. Somos conscientes de que, aparentemente, después de la entrevista con el Presidente de la Junta de Castilla y León, del Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, estas cuestiones han iniciado un desbloqueo, pero, hombre, ya es hora, ¿no? O sea, con dos años de retraso respecto a los objetivos plantados... plantados, ya es hora que se desbloquee. Y no hay nada más que eso: no hay un desbloqueo, no hay ese objetivo, no hay ese plan cuatrienal de inversiones que ambas Administraciones puedan presentar a los ciudadanos y por las cuales los ciudadanos les exijan sus responsabilidades, que para eso están las Administraciones, para eso están las relaciones con las Administraciones, y la necesaria transparencia de estas relaciones y de estos compromisos con los ciudadanos.

En mi opinión, existiendo una sola Corporación Local de esta naturaleza en nuestra... en nuestra Comunidad

Autónoma, es lamentable, sin entrar a valorar los objetivos planteados en este convenio, que se firme un convenio con ella y se incumpla tranquilamente, y se incumpla de esta forma vergonzosa.

En este momento, este convenio está incumplido, y lo que estamos haciendo aquí es dar un tirón de orejas a la Administración Regional y decirle: hay llamadas insistentes, ha habido durante estos dos años llamadas insistentes del Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, de sus Consejeros Comarcales al Delegado Territorial, a distintos Consejeros, al propio Presidente de la Junta. Hasta que esa reunión entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo no se celebró, todas las llamadas les decían... la respuesta de los distintos responsables de la Administración Regional era: "Estamos pendientes de que se nos den órdenes desde la Presidencia de la Junta"; "estamos pendientes"; "tendremos que abordar este asunto". Esa es la situación actual.

Sencillamente, es una proposición no de ley que yo creo que para la Administración Regional debía ser vergonzosa, y yo creo que ustedes, pues, por vergüenza torera y para no poner en ningún brete a la Procuradora del Consejo Comarcal del Bierzo de su propio Grupo, pues debieran de aprobar generosamente para decir: seguimos estando de acuerdo hoy con lo que en su día, hace dos años y medio -aunque no lo haya cumplido-, firmó la Administración Regional.

Porque, de otra manera, si ustedes votaran negativamente, esto, además de crear a doña Fátima -digamos- un problema en su propio medio -y eso no se hace; ustedes lo saben muy bien-, pues... pues... -eso no se hace- pues tendrían dificultades para explicar cómo ustedes votan ahora en contra de lo que firmaron en mayo de dos mil tres el propio Presidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo. Supongo que ustedes seguirán empeñados en que este objetivo se cumpla. Y no me digan que están en ello, porque ya es hora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Represa. Gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señor Ramos, le digo que, al hilo de lo que decía en la anterior PNL, que ha retirado el señor Crespo, vergüenza torera, por nuestra parte, toda, y en el ruedo, no en el callejón; en el ruedo, en el centro... en el centro del anillo.

Pero, bueno, usted nos habla... usted nos habla de que incumplimos tranquilamente, y solicita y anima a la

Administración Regional a cumplir. Pues yo le digo, señor Ramos, que malamente, malamente, se puede hablar de instar o se puede instar a la Junta a que cumpla, a que desarrolle un convenio marco que no ha dejado, no se ha interrumpido desde que se firmó -como usted muy bien ha dicho- allá en el año dos mil tres.

Fruto de las negociaciones entre la Junta de Castilla y León y el propio Consejo Comarcal del Bierzo, se han conseguido medidas concretas para la efectividad, para la efectividad de ese convenio marco de colaboración económica e institucional de aquel año dos mil tres de... concretamente, del mes de abril.

Los frutos de estas actuaciones no se llevan a cabo, no se pueden exigir en uno, dos, tres, en los últimos días, en los últimos meses. Esto viene desarrollándose ininterrumpidamente desde... precisamente, desde que se firmó -como le he dicho- aquel convenio.

A mí, a este Procurador le resulta difícil imaginar las causas por las cuales ustedes... el Grupo Socialista carece de información al respecto del contenido, de si es que tienen carencia de información o es que tienen falta de comunicación con sus representantes, los representantes del Grupo Socialista en el Consejo.

Pero, mire, usted me ha detallado, ha enumerado una serie de actuaciones que no se han llevado a cabo, incumplimientos y demás. Pues yo le voy a decir, y también conviene enumerar, que se han realizado desde esa fecha de dos mil tres, dentro del Convenio Marco de Colaboración Económica e Institucional, evidentemente, con el consenso de ambas instituciones, de Junta de Castilla y León y del Consejo Comarcal del Bierzo, unas cuantas que le voy a enumerar, y de importancia.

En cuanto a la cooperación económica, por distribuirlo en los... en las fases, en los departamentos que usted ha señalado, y que vienen recogidos en la PNL, en cuanto a la cooperación económica general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con destino a gastos corrientes, se presupuestaron 1.330.736 euros como cantidad a abonar en el año dos mil cuatro. La subvención nominativa del año dos mil cinco ascendió a la cifra de 1.357.351 euros, que representa un incremento porcentual de dos puntos. Y se está abonando, se está abonando de manera regular.

En cuanto a inversiones en la Comarca de El Bierzo, y fruto del citado convenio marco de colaboración, pues dice usted de programas cuatrienales: se ha firmado, se ha elaborado... perdón, se ha elaborado un programa cuatrienal de inversiones en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que se ha concretado mediante un convenio, un convenio específico de... concretamente el veintisiete de julio de dos mil cuatro, por el que se regula una subvención directa por un

importe de 91.128,50 anualmente, actualizable a lo largo de los cuatro años.

En la anualidad de dos mil cuatro se firmó el anexo con las correspondientes inversiones, previamente solicitadas por el Consejo Comarcal, y se está pagando... perdón, se abonaron ya; ya se han abonado.

Hay un centro de atención a drogodependientes, que se mantuvieron varias reuniones con el Comisionado de la Droga de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y se han materializado en otro convenio específico, suscrito el día veintisiete de julio de dos mil cuatro, por el que se regula la concesión de otra subvención directa por un importe de 300.000 euros; también abonados, también abonados. Y, además, se acuerda un programa conjunto de actuación.

También le podría hablar, en materia de incendios, de protección civil; a un camión de limpieza de fosas, que se realizó en el dos mil cuatro -y que cumplió con el compromiso-, por un importe de 156.000 euros. También, en cuanto a las infraestructuras turísticas de Las Médulas, en reunión de trece de septiembre se han asumido las obligaciones que tenía el Consejo Comarcal en base al convenio de turismo, que ya estaba existente y asumió la Junta de Castilla y León, y habiendo abonado esta la parte correspondiente al Consejo, tanto en el año dos mil tres como en el año dos mil cuatro, por importe de 169.963 euros y por importe de... más de 280.000 euros, respectivamente, año dos mil tres y dos mil cuatro.

Respecto al punto relativo a la cooperación institucional, pues mire, habla usted de que no se ha llevado a cabo nada. Tampoco consta, por parte del Consejo, que se haya solicitado absolutamente nada, ni de en qué órganos quieren, órganos colegiados quieren formar parte, ni el número de sus representantes que quieren que formen parte de esos órganos colegiados.

Evidentemente, algún gesto, alguna iniciativa directa presentada por el Consejo... por el Consejo Comarcal debe de... de ser previa para que se atienda la solicitud, porque no se puede atender una solicitud... algo sobre una solicitud que es inexistente.

En cuanto al desarrollo competencial del Consejo Comarcal, pues le puedo decir que, en materia de servicios sociales, que ya le he hablado de la construcción del CAD -del Centro de Asistencia a Drogodependientes-, el Comisionado para la Droga da cumplimiento a los proyectos propuestos por el propio Consejo en dicha materia, y se mantienen contactos directamente para transferir, para delegar competencias al respecto de esta materia.

Igualmente, en materia de medio natural, se ha mantenido una reunión con el Consejo Comarcal y la Dirección

General del Medio Natural -concretamente el día once de febrero-, en la que se concretó convertir la encomienda de gestión existente por convenio del año mil novecientos noventa y cinco y la relativa al tratamiento silvícola en una delegación de competencias -cierto, ¿no?, cierto-. Luego, se creó una comisión que informó favorablemente el Decreto... el Proyecto de Decreto de Delegación. En materia de juego también hay un pre-acuerdo para transferir... para delegar competencias.

Y para los años... el presente año que estamos, dos mil cinco, y el venidero, dos mil seis, se pretende tramitar las siguientes competencias, entre otras -le voy a enumerar, mire-: la alteración del nombre y capitalidad del municipio; horario de apertura y cierre de determinados establecimientos; autorizaciones de pruebas deportivas; autorizaciones de espectáculos públicos de fuegos artificiales; inspecciones y propuestas de sanción en prevención de riesgos que no estén sujetos a planes especiales y que se encuentren dentro de su ámbito territorial; inspección y control de empresas de riesgo químico que no estén obligadas a elaborar un plan de emergencia exterior; procedimiento sancionador por infracción de horarios; inspección y sanción en materia de espectáculos y actividades recreativas; registro de asociaciones; función pública registral de las asociaciones y aprobación de estatutos de asociaciones y sus modificaciones. Año dos mil cinco-dos mil seis.

Hay que tener en cuenta -y le digo- que el convenio marco es un programa de trabajo, un programa de trabajo para cinco años, y no puede ser exigido su cumplimiento de manera inmediata.

Para ir terminando, quiero... quiero dejar bien claro que el convenio marco con esta institución de carácter local es el único que existe, es el único que existe, con la Comarca de El Bierzo. Esta comarca es la primera entidad local que se ha dotado, que ha tenido su propio pacto local, su propio pacto local y específico para la Comarca de El Bierzo.

Y esto, evidentemente, usted ha hecho referencia a la entrevista que tuvo el Presidente de la Junta, y que dice usted que a partir de entonces se ha desbloqueado. No. Ya le he dicho que el desarrollo ha sido desde un principio, desde que se firmó en el año dos mil tres. La reunión del Presidente de la Junta tuvo reflejo en los medios de comunicación, y se puede resumir en el impulso de la delegación de competencias y proyectos propios del Consejo del Bierzo a partir de tres actuaciones, mire: la delegación de competencias en materia del Medio Natural, que... a la cual ya le he hecho referencia, y que ha tenido lugar mediante la aprobación de un Decreto, del Decreto 55/2005; la próxima concesión de una subvención directa por un importe de 365.000 euros, concedida de forma discrecional; y la continuidad en la... en el proceso de delegación de competencias y la concreción de materias objeto de delegación.

Por último, y ya termino, entendemos que la Comarca de El Bierzo ha sido pionera en muchas cuestiones, ha sido pionera en el desarrollo competencial, pionera en la cooperación institucional, y también la primera en fijar un marco de... estable de financiación.

En resumidas cuentas, es la primera en todos estos contenidos que le he dicho, en este último... en este último inciso; son... son los contenidos del futuro pacto local de Castilla y León.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la proposición no de ley propuesta por usted. Nada más y muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Represa. Para fijar el texto definitivo, y una vez concluido el debate de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por favor, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor... señor Procurador, me merece usted un respeto enorme, un respeto muchísimo mayor que no me... que, francamente, no me merece el papel que le han preparado los burócratas de la Administración Regional para responder a esta proposición no de ley. Hay que procurar que estas respuestas, pues, sean más políticas, porque, de otra manera, pues, en fin, vamos a hablar lenguajes diferentes y va a ser difícil que nos entendamos.

Le voy a poner un ejemplo. Dice el convenio... dice el convenio en su punto segundo, cuando habla de la financiación de los gastos corrientes, dice: "La cantidad asignada para financiar los gastos corrientes del Consejo Comarcal del Bierzo y actualizar anualmente dicha financiación en el mismo porcentaje que el incremento previsto en los créditos iniciales del Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León. ¿Cuál es el incremento previsto de dos mil cuatro... cuál es el incremento que han sufrido los Presupuestos de dos mil cuatro a dos mil cinco?"

Me acaba usted de decir que la financiación del gasto corriente del Consejo Comarcal del Bierzo es el 2%. Bueno, pues el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil cinco se incrementó más del doble del 2% -como usted sabe perfectamente- de dos mil cuatro a dos mil cinco.

De modo que incumplimiento palmario de la letra del convenio. Pues... señor Procurador, sí; es decir, si dice que el... que la financiación de los gastos corrientes tiene que evolucionar como el conjunto de lo... como evoluciona el conjunto de los Presupuestos, y evoluciona por debajo, pues se incumple; en la proporción que sea, pero se incumple. Así de sencillo.

Mire usted, todos los Alcaldes... no sé si en este momento usted es o no es Alcalde, en fin, pero todos los Alcaldes saben que a los pueblos no se les exige por los ciudadanos que se les preste agua y luz, que no es una exigencia fundamental, que se da por hecho, que se da por hecho, que nadie en su programa electoral dice: "y tendrán agua en los grifos todos los días, y tendrán luz por las noches las calles". Pues no, se comprometen otras cosas con los ciudadanos porque eso se da por hecho.

Y usted me ha dado por hecho un conjunto de subvenciones directas de la Junta de Castilla y León a la Administración Regional, pero no contempladas en este convenio. El convenio dice, el convenio dice que habrá un plan cuatrienal de inversiones -dice- en los tres meses siguientes a la firma del presente convenio, y usted me dice que no se puede materializar un convenio que está previsto para cuatro años... -no para cinco, dice en el plazo de la Legislatura- no se puede materializar en el plazo de dos años y medio.

Yo no le estoy pidiendo que lo materialicen, le estoy pidiendo que elaboren el plan cuatrienal de inversiones, no que inviertan. No es lo que usted hace... hacían con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero cuando decía "hay que cumplir, hay que cumplir, en fin, todo el programa en los quince o veinte primeros días de gobierno". No, no; no es eso. Yo estoy diciendo que ustedes cumplan este convenio tal y como lo dijeron. ¡Ah!, ¿que les parece poco tiempo? El Presidente de la Junta firmó que en los tres meses primeros estaría el Plan de Inversiones. Y no está el Plan de Inversiones, es así de sencillo, el Plan de Inversiones no está.

Y luego me dice usted lo de la participación en los órganos. Han propuesto... es decir, es que es un objetivo común. Decir: "Es que no me han pedido nada". Tanta obligación tenía el Consejo Comarcal del Bierzo -de acuerdo con la letra del convenio- como la Junta de Castilla y León en proponer esos órganos. Le advertiré una cosa: sí que puedo decirle que en la reforma de los Estatutos... -ajeno a este... a este asunto, pero con una relación tangencial- en la reforma de los Estatutos de la Federación Regional de Municipios y Provincias que se hizo a finales del año pasado o a principios de este, el Grupo Popular rechazó la participación de esta Corporación Local en la Federación Regional de Municipios y Provincias porque decía que no era una Federación Regional de Municipios, Provincias y Comarcas. Eso se lo diré.

Entonces, que le ha dado subvenciones, que ha habido subvenciones, es natural, para cumplir objetivos ordinarios, pero no para cumplir este convenio. El Plan de Inversiones está sin cubrir, y ustedes me dicen que no van a animar ahora a la Administración Regional.

Y luego ya, lo bonito, lo bonito ha sido, en fin, ese... ese carácter pionero del Consejo Comarcal del Bierzo

en el Pacto Local. Pobre Pacto... pobre Pacto Local. ¡Anda, que si esto es el Pacto Local!

Quiero llamar la atención sobre los señores Procuradores, sobre los regalitos que la Administración Regional le quiere hacer al Consejo Comarcal del Bierzo. Dice: el control de los fuegos artificiales, y si pasa algo, que se ocupe la comarca, que ya saben que este es un tema complicado, conflictivo y tal. Dice: el horario de apertura y cierre de los establecimientos recreativos, de los bares y este tipo de cosas; y, además, el procedimiento sancionador por lo mismo. Este, desde luego, es un regalo por el que todas las Corporaciones Locales, en fin, están penando, que están en un sin vivir. Dice: "a ver cuándo tengo la posibilidad de ejercer eso para tener, en fin, pues más conflictos con mis ciudadanos, que esto es un asunto pues muy propio de una política de proximidad". (Advierta el... el Diario de Sesiones, en fin, mi tono sarcástico en este... en este discurso). O el tema de la inspección de... de las... de las empresas con riesgo químico que no estuvieran obligadas por sí mismas a plantear planes de riesgo o emergencia. En fin, que son cosas contempladas en el convenio, pero que son peritas en dulce que no quiere nadie.

En fin, si esto va a ser el Pacto Local... Esto no son competencias que se trasladan, esto son muertos que se empluman, que se endosan, que se encaloman en... -dicho en lenguaje corriente- a quien no tenga más remedio que aceptarlos a cambio de la... de una financiación ordinaria para el mantenimiento de la propia institución. Pero esto, ni lo han pedido nunca las Corporaciones Locales, ¿eh?, ni lo han pedido nunca las Corporaciones Locales, ni tiene sentido que forme parte de ningún Pacto Local.

La Corporaciones Locales ya han tomado decisiones de ese tipo, han dicho qué cosas les interesa, hay acuerdos del año noventa y tres y del año noventa y seis de la Federación Española, y, desde luego, esto no existe.

Y esta pretensión de hacer de las Corporaciones Locales órganos de inspección y control, funciones públicas que se ejercer... se ejercen más de... y mejor desde la distancia que desde la proximidad, es un error craso de nuestro Pacto Local. Esto no es presentable. Por lo tanto -y lo vamos a ver en el próximo punto del Orden del Día-, el convenio se está incumpliendo vergonzosamente. Se está incumpliendo vergonzosamente.

Y ustedes dicen que... en fin, que no es necesario porque se está en ello. Me consta que se está trabajando en el tema, me consta que ha habido un avance en esa transformación de una encomienda de gestión en una delegación. En fin... ¡qué avance!, ¿verdad?, después de dos años, de una encomienda de gestión pasamos a una delegación. Ya ha habido confianza en la Administración Regional para dar un paso más, un pequeño paso, un pequeño paso, o... en fin, no deja de ser un recado una delegación, lo mismo que una encomienda de gestión.

El convenio se está incumpliendo -digan ustedes lo que quieran, le preparan ustedes lo que quieran-, pero además en cosas que se pueden medir y contar, como el incremento de la financiación de la Comunidad Autónoma en materia de gasto corriente. ¿Es que se está incumpliendo o es que solo han incrementado los presupuestos del año pasado en un 2%? Pues yo he oído al Presidente de la Junta y a la Consejera de Hacienda, cuando presentaba los Presupuestos, que el presupuesto era otro. Veo el presupuesto publicado en el Boletín Oficial y veo que el incremento era otro. ¿Pues se ha cumplido en el porcentaje contemplado? Pues eso se le debe a la administración... al Consejo Comarcal del Bierzo en función de este convenio. Eso se ha incumplido y se le debe. Esto es así, y se les debe a los ciudadanos de El Bierzo.

Se comprometió a un Plan de Inversiones sobre el cual pudieran los ciudadanos pedirle compromiso y se ha incumplido, y no existe ese Plan de Inversiones. No digo que las inversiones no estén hechas, que no estamos planteando que... resultados en términos de piedra y cemento. Estamos planteando resultados en términos de tinta y papel, que es lo menos que se puede pedir. ¡Pero si es que eso es fácil de hacer!

Y que hemos estado salvando la cara con subvenciones, me dice usted, que si una subvención directa de 90.000 euros, ¿no?, estamos hablando... pero bueno, ¡de qué es eso! En fin, pues claro, claro, hay una Corporación Local, hay una relación, mejor esta... que estas subvenciones no fueran directas y que estuviera regulado... en fin, la financiación de otra manera, o la cooperación local.

Vamos, me parece... me parece increíble que ustedes ahora... ¿a quien enmienda la plana?, ¿a este Procurador? No, que lo que iba aquí es a dar un tirón de orejas. El convenio está firmado, la obligación de la Junta está adquirida. Que ustedes voten a favor o en contra, que salga adelante la proposición no de ley... ustedes verán, pero... qué... ¿qué dicen, que lo que se firmó entonces pues es papel mojado? Pues bueno, es una ratificación del asunto.

Doña Fátima, si necesita usted alguna ayuda en términos de comunicación pública, pues este Procurador podrá echar una mano si se necesita, porque estas cosas, que son personales, que en el pueblo de uno estas cosas molestan y duelen, pues yo estoy a su disposición. Mantenemos la proposición no de ley, y siento que sus compañeros pues voten en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Concluido el debate, por lo tanto, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra.

Por lo tanto, el resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, catorce; con cinco votos a favor, diez

votos en contra, y, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos, por lo tanto, por parte de la señora Vicepresidenta o por parte del señor Letrado, si le parece, a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Lo que usted diga, señora Presidenta. El último punto del Orden del Día corresponde a **"Proposición No de Ley número 629, presentada por el Procurador don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que satisfaga, con carácter inmediato, sus deudas con el Consejo Comarcal del Bierzo, correspondientes al ejercicio del dos mil tres"**.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señor Letrado. Y, efectivamente, por parte... y para la presentación de esta proposición no de ley tiene la palabra don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo -por favor, esperamos que respete los tiempos- de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, no voy a cumplir en absoluto los... los tiempos previstos porque vamos a retirar esta proposición no de ley.

Vamos a retirar esta proposición no de ley en función de que tenemos conocimiento de que en estos momentos se está contemplando la posibilidad, por parte de la Junta de Castilla y León, de pagar esta deuda. Una deuda -advertimos- de dos mil tres.

Y fíjense ustedes: se está contemplando la posibilidad de pagarla de formas un poco vergonzosas, un poco irregulares -que tenemos que arreglar, que... que estamos dispuestos y disponibles para ayudar a arreglar-

con subvenciones directas que se retiran de convocatorias... en fin, con los resultados de convocatorias que se dejan ahí unos dinerillos para atender estos asuntos, y otros innecesarios, ¿verdad? Pero en fin.

Parece que en dos mil cinco se está en disposición de pagar deudas de dos mil tres. Bienvenido sea. En fin, una morosidad de dos años. No es lo suyo para una Administración como la Comunidad Autónoma en relación con la Comarca de El Bierzo, pero, en fin, se están haciendo esfuerzos, los valoramos, y, en función de esto, retiramos la propuesta, que, señora Presidenta, si hubiera hablado en su momento con este Portavoz lo hubiéramos retirado. El tono de mi primera intervención -quería advertir- no era de ningún tipo, de proposición enunciativa sencillamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchas gracias, y, lógicamente, yo creo que así comenzamos en esta Comisión y así procuramos continuar, con... con tonos distendidos, lógicamente, y afables para que todo discurra con absoluta... con absoluta normalidad.

Y si les parece a los Portavoces, ya que estamos aquí, fijar la fecha de la próxima Comisión de... de... de Presidencia para el próximo día catorce de octubre a las diez y media de la mañana. Y si les parece a los Portavoces, y como ha venido siendo costumbre a lo largo de estos dos años, seguir el orden cronológico. Por lo tanto, incluiríamos como Orden del Día las siguientes cuatro iniciativas parlamentarias, que son las únicas cuatro que quedan pendientes...

Me aconseja el Letrado que levantemos la sesión y posteriormente quedemos. O sea, que hacemos eso. Se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].